



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 188- 2021-MPH/A.

Huanta, 09 de setiembre del 2021

VISTO:

El Informe N° 465-2021-MPH/OPP, de fecha 09 de setiembre de 2021, emitido por el Director de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 1056-2021-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS, del jefe de la unidad de presupuesto, quien solicita la formalización de los créditos y anulaciones del mes de **AGOSTO** 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 343-2020-MPH/A, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huanta para el Año Fiscal 2021;

Que, en su artículo 47°, numeral 47.1 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, menciona que; Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal (...);

Que, mediante Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Modelos y Formatos; disponiéndose en su artículo 30 numeral 30.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, a través del Informe N° 1056-2021-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS, de fecha 09 de setiembre de 2021, la Jefatura de la Unidad de Presupuesto, precisa que ha realizado modificaciones internas durante el mes de **AGOSTO** de acuerdo al **MEMORANDO N° 160-2021-MPH-OPP**, donde se **AUTORIZA** durante el mes de **AGOSTO** a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de **ACTIVIDADES**, y por otro lado **LA MODIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICO DE PROYECTOS**. Según siguiente detalle:

CUADRO 01: MODIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - PROYECTOS

MEMORANDO	MES	PROYECTO	FFTE FTO/ RUBRO	META	ANULACIÓN (S)	CRÉDITO (S)
MEMORANDO N° 161-2021- MPH/OPP	AGOSTO	"LIQUIDACIÓN FÍSICO Y FINANCIERA DE OBRA"	5/7	38	S/2,181.17	
		Saldo a favor del contratista: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA I.E. ESMERALDA DE LOS ANDES DE HUANTA,"	5/7	171		S/2,181.17





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

		PROVINCIA DE HUANTA- AYACUCHO" CUI: 2250419				
		sub total			S/ 2,181.17	S/ 2,181.17
MEMORANDO N° 166-2021- MPH/OPP	AGOSTO	"MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: JOLQUINA.IQUICHA-UCHURACCAY-PUCACCASA, HUANTA AYACUCHO	5/18	134	S/ 158,821.00	
		COFINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	5/18	39	S/ 1,179.00	
		SÉPTIMA ASIGNACIÓN PROYECTOS: "CREACIÓN DE TROCHA CARROZABLE TRAMOS I PATAPAMPA-PAMPACANCHA, TRAMO II PUCAPUCA-HUALPASIPINA, TRAMO III MARCOBAMBA-TOMAPATA, EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE PULTUNCHARA DEL DISTRITO DE HUANTA-PROVINCIA DE HUANTA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI: 2479831	5/18	119		S/ 160,000.00
SUB TOTAL					S/ 160,000.00	S/ 160,000.00
TOTAL					S/ 162,181.17	S/ 162,181.17

CUADRO 02: RESUMEN

ACTIVIDADES/ PROYECTOS	MONTOS (soles)
Total modificación actividades y proyectos de las diferentes metas, acciones centrales, programas presupuestales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNP) durante el mes de AGOSTO	S/ 292,073.83
Total modificación proyectos según cuadro 01	S/ 162,181.17
Total actividades y proyectos durante el mes de AGOSTO 2021 (según anexo)	S/ 454,255.00

De acuerdo a los diferentes requerimientos y solicitudes de las áreas de la Municipalidad para el cumplimiento de diversas actividades y proyectos, para los cuales se generaron notas de modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Aplicativo Web SIAF-Operaciones en Línea, de manera que se requiere la formalización de dichas modificaciones mediante la emisión de la Resolución de Alcaldía por Regularización de modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mencionado mes;

Que, mediante el Informe N° 465-2021-MPH/OPP, de fecha 09 de setiembre de 2021, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la Formalización de Modificaciones Presupuestales en el nivel Funcional Programático efectuadas durante el mes de agosto 2021 Vía Acto Resolutivo por el Titular del Pliego. Conforme se detallan en el Informe N° 1056-2021-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS;

De conformidad a lo prescrito y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante el mes de agosto a nivel Funcional Programático a través de **CREDITOS Y ANULACIONES**, por un importe total de **S/ 454,255.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en el **Anexo de Resolución de Modificaciones Presupuestales-Tipo 003, emitidas durante el mes de AGOSTO 2021 que consta de cuatro (04) folios**, generadas en el SIAF- Modulo de Proceso Presupuestario.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria de Alcaldía hacer de conocimiento del presente acto resolutorio a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto para los fines que estimen pertinente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Renol Silbio Pichardo Ramos
ALCALDE



15 SEP 2021



15 SEP 2021